

Guayaquil, 12 de febrero del 2002.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SUNIONSEG S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones.

De conformidad con la Ley de compañías y sus reglamentos, por las disposiciones contenidas en ellas, así como de los Estatutos Sociales de esta empresa, cumplo en informar a ustedes, en el presente informe, como Comisario que soy de la compañía SUNIONSEG S.A. sobre su actividad durante el periodo económico 2001.

La compañía ha tenido gastos propios de mantenimiento, por consiguiente no ha tenido utilidad durante este ejercicio.

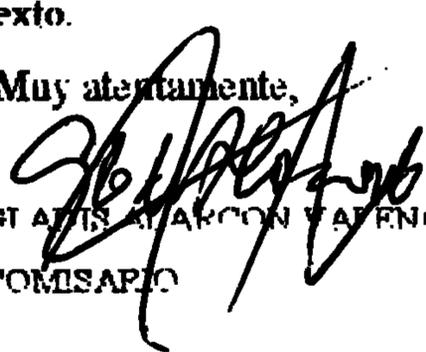
El administrador de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, el Libro de Actas de Junta General, Libro Patronario, Libro de acciones y Accionistas, Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

El sistema de Contabilidad aplicado es el generalmente aceptado en nuestro país. Se cumple con los requisitos de Balances y con todas las formas legales.

Para constancia de lo actuado suscribo el presente INFORME con una copia del mismo texto.

Muy atentamente,


GLADYS MARCON VALENITA
COMISARIO

